

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

28307 MARGINGAS, S.A.L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de la sociedad de fecha de 9 de septiembre de 2009, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en diecisésis mil quinientos euros (16.500,00 €), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones números 441 al 660, ambas inclusive en la cantidad de setenta y cinco euros (75,00 €) cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de la decisión de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 9 de septiembre de 2009.- El Administrador Solidario, Don Marcos García Fernández.

ID: A090067571-1

cve: BORME-C-2009-28307